

26134 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las dieciséis series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	38504
Consignado a Algeciras.	
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los billetes números 38503 y 38505.	
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 38500 al 38599, ambos inclusive (excepto el 38504).	
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	504
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	04
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	4

Premios especiales:

Han obtenido premio de 23.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 38504:

- Fracción 3.ª de la serie 8.ª-Algeciras.
- Fracción 7.ª de la serie 10.ª-Algeciras.
- Fracción 7.ª de la serie 14.ª-Algeciras.
- Fracción 6.ª de la serie 16.ª-Algeciras.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número	92711
Consignado a Barcelona, Villarreal de los Infantes, Camas, Arrecife de Lanzarote y Ocaña.	
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los billetes números 92710 y 92712.	
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 92700 al 92799, ambos inclusive (excepto el 92711).	
1.600 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
078 090 097 150	
181 210 263 400	
797 798 812 813	
922 929 936 993	

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	5
10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	8

Esta lista comprende los 32.901 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las 16 series, incluidos los cuatro premios especiales, resultan 526.420 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1985.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

26135 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 21 de diciembre de 1985.

EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se celebrará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1985.

a las ocho treinta horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de cincuenta y cinco series de 66.000 billetes cada una, al precio de 25.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 2.500 pesetas, distribuyéndose 1.155.000.000 de pesetas en 10.419 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 250.000.000	250.000.000
4 de 120.000.000	120.000.000
1 de 60.000.000	60.000.000
2 de 25.000.000	50.000.000
4 de 6.000.000	24.000.000
1.531 de 125.000	191.375.000
2 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	5.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.000.000
2 aproximaciones de 1.200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero ..	2.400.000
99 premios de 125.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ..	12.375.000
99 premios de 125.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ..	12.375.000
99 premios de 125.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ..	12.375.000
659 premios de 125.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	82.375.000
659 premios de 125.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio segundo ..	82.375.000
659 premios de 125.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio tercero ..	82.375.000
6.599 reintegros de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ..	164.975.000
10.419	1.155.000.000

De los números que obtengan los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones, centenas y terminaciones, como asimismo del que obtenga el premio primero, los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 0 su anterior es el 65999, y si éste fuese el agraciado, el número 0 será el siguiente.

Para la adjudicación de los premios de centenas de 125.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 0 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho al premio de 125.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de cualquiera de los que obtengan los premios primero, segundo o tercero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la misma forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los Establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia, se desconocen los Establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.